

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A.,
DEPÓSITO DE VALORES

En Santiago de Chile, a 26 de agosto de 2014, siendo las 15:15 horas, se lleva a efecto en Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, Las Condes, Santiago, la Vigésima Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la Junta el Presidente del Directorio don Sergio Baeza Valdés y actúa como Secretario, el titular don Domingo Eyzaguirre Pepper.

ASISTENTES Y PODERES

El señor Presidente da cuenta que concurren a la Junta las personas que a continuación se indican, las que representan las acciones que respectivamente se señalan, y que firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

1. Don Arturo Concha Ureta, por 46.834 acciones, en representación de Sociedad Interbancaria de Depósito de Valores S.A.
2. Don Francisco Margozzini Cahis, por 46.834 acciones, en representación de Inversiones DCV S.A.
3. Don José Antonio Martínez Zugarramurdi, por 35.906 acciones, en representación de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
4. Don Jorge Claude Bourdel, por 15.612 acciones, en representación de DCV Vida S.A.
5. Don Guillermo Tagle Quiroz, por 9.367 acciones, en representación de Inversiones Bursátiles S.A.
6. Don Fernando Yáñez González, por 166 acciones, en representación de Asesorías y Servicios Financieros Galicia Ltda.
7. Don Fernando Yáñez González, por 100 acciones, en representación de don Mario Consigliere Capurro.
8. Don Fernando Yáñez González, por 144 acciones, en representación de Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores.
9. Don Fernando Yáñez González, por 100 acciones, en representación de Carlos Marín Orrego S.A., Corredores de Bolsa.
10. Don Fernando Yáñez González, por 116 acciones, en representación de doña Soraya Apará Riadi.

(Handwritten signatures in blue ink)



11. Don Celso Fuentes San Martín por 166 acciones, en representación de la Mutualidad del Ejército y Aviación.
12. Don Fernando Yáñez González, por 767 acciones, en representación de DUPOL S.A., Corredores de Bolsa.

El señor Presidente señala que los poderes obran en poder de la Sociedad. El Secretario expresa que examinados éstos, se encuentran otorgados conforme a derecho y la Junta les otorga su aprobación, ordenando su archivo en gerencia.

Agrega el señor Presidente que conforme a los estatutos y a la Ley, esta Junta se celebra en presencia del Notario Público de Santiago don Juan Francisco Álamos Ovejero, suplente del titular don René Benavente Cash.

QUÓRUM - APERTURA DE LA SESION

El señor Presidente expresa que, según lo informado por el Secretario, se encuentran presentes en la sala 156.112 acciones, las que representan el 100% de las acciones emitidas. Por lo tanto, habiendo quórum superior al mínimo legal, se declara abierta la sesión.

CONVOCATORIA

El señor Presidente informa que la convocatoria a esta Junta Extraordinaria de Accionistas se efectuó por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 29 de julio pasado, la que se publicó en el diario La Segunda los días 11, 18 y 25 de agosto de 2014.

La citación a esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros el día 30 de julio y a los accionistas el día 1º de agosto de 2014.

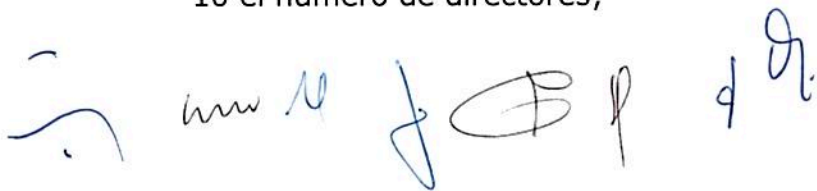
FIRMA DEL ACTA

Por unanimidad de los presentes se acordó que todos los asistentes, quienes comparecen en representación de sus mandantes, aprueben y firmen el Acta de la presente Junta, en conjunto con el Presidente, el Secretario y el señor Notario.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente expone que, de acuerdo a lo informado en la citación a los accionistas, esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a su consideración lo siguiente:

1. Distribución de un dividendo eventual, no menor de \$6.850 por acción;
2. Modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales, disminuyendo de 11 a 10 el número de directores;



3. Modificar los quórum señalados en el artículo duodécimo de los estatutos para adecuarlos a la disminución del número de directores;
4. Proceder a la elección del nuevo Directorio y;
5. Adoptar los acuerdos complementarios para tramitar las modificaciones de los estatutos que acuerde la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Luego, don Sergio Baeza solicitó al Gerente General que expusiera los objetivos de las materias que reforman los estatutos.

Luego de la exposición del Gerente y del Presidente, los accionistas acordaron consignar en acta que se ha dado a esta Junta una información amplia y razonada acerca de las materias sometidas a su consideración.

ACUERDOS

De conformidad con el objeto de la convocatoria de esta junta, don Sergio Baeza ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien respecto de las materias sometidas a su consideración.

Luego de un breve debate en la sala y por acuerdo unánime de los Accionistas asistentes con derecho a voto, se acuerda por aclamación lo siguiente:

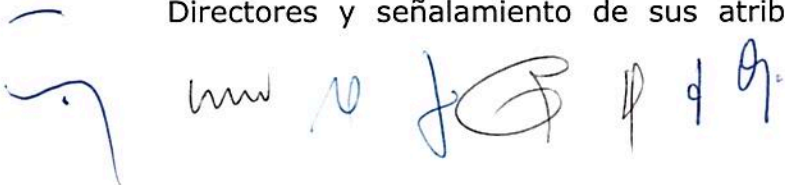
Acuerdo Primero: Repartir un dividendo eventual de \$6.850 por acción con cargo a las utilidades acumuladas, lo que para las 156.112 acciones emitidas y pagadas, significa repartir la suma de \$1.069.367.200. El dividendo se pagará a los accionistas, inscritos en el registro al día 28 de agosto de 2014, a contar del día 3 de septiembre de 2014 en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas calle Huérfanos N° 770, piso 22.

Acuerdo Segundo: Modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales, reemplazándolo por el siguiente:

“ARTICULO SÉPTIMO: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de diez miembros, los que serán elegidos por la Junta de Accionistas y podrán o no ser accionistas. Los Directores durarán dos años en su cargo y podrán ser reelegidos indefinidamente. Al término de su período, el Directorio deberá ser renovado totalmente.”

Acuerdo Tercero: Modificar el artículo duodécimo de los estatutos sociales, reemplazándolo por el siguiente:

“ARTICULO DUODECIMO: Se requerirá el voto conforme de a lo menos siete Directores, para adoptar acuerdos que digan relación con los siguientes actos y contratos: uno) Designación y remoción del Gerente General y determinación de su remuneración; dos) Constitución de garantías reales o personales para responder de obligaciones de la misma sociedad; tres) Creación de comités de Directores y señalamiento de sus atribuciones; cuatro) El establecimiento,



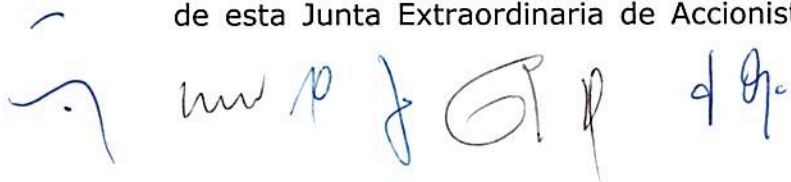
fijación y modificación de las tarifas de los servicios que preste el DCV. Estas tarifas serán calculadas tomando en cuenta los costos efectivos del DCV asociados a la prestación de cada uno de sus servicios. Del mismo modo, se establecerán tarifas preferenciales en función del volumen y monto de operaciones o transacciones que los depositantes efectúen. En todo caso no existirá impedimento alguno para que en cualquier tiempo el Directorio del DCV revise y ajuste las tarifas conforme a los parámetros indicados precedentemente. Se requerirá, además, del voto conforme de a lo menos seis Directores para adoptar acuerdos que digan relación con los siguientes actos o contratos: uno) Determinación del precio y forma para suscribir, enterar y pagar acciones emitidas por la sociedad o que pueda emitir en el futuro; dos) Otorgamiento modificación, renovación y revocación de poderes; tres) Contratación de préstamos u otra clase de obligaciones de dinero por un valor superior al equivalente en pesos a diez mil unidades de fomento por cada operación; cuatro) Comprar, vender, permutar y en general, adquirir o enajenar a cualquier título o causa como también dar o tomar en arrendamiento u otra forma cualquiera de uso, goce o explotación de toda clase de cosas corporales o incorporeales, muebles o inmuebles de un valor superior al equivalente en pesos a cinco mil unidades de fomento. Solo con el voto conforme de a lo menos ocho Directores, el DCV podrá participar en sistemas de liquidación y pago de transacciones."

Acuerdo Cuarto: Luego de un debate en la sala y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se acordó por aclamación elegir como Directores de la sociedad a don Sergio Baeza Valdés, don Manuel Bulnes Muzard, don Arturo Concha Ureta, don Jorge Claude Bourdel, don Arturo del Río Leyton, don Mario Gómez Dubravcic, don José Antonio Martínez Zugarramurdi, don Fred Meller Sunkel, don Juan Carlos Reyes Madriaza y don Guillermo Tagle Quiroz, los que de acuerdo a los estatutos de la Sociedad y a contar de esta fecha, durarán dos años en su cargo.

Acuerdo Quinto: Luego de un breve debate en la sala y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, acordaron facultar especialmente al Gerente General para suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados que tengan por objeto aclarar o precisar los acuerdos tomados en esta Junta y, otorgar poder al Gerente General para aceptar en nombre de ésta las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y extender una escritura complementaria en que se consignen esas modificaciones.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y PODER

Por unanimidad de las acciones con derecho a voto, en virtud de lo expuesto en la constitución legal de la junta, se acordó facultar a don Fernando Yáñez González y a don Domingo Eyzaguirre Pepper, para que uno cualquiera de ellos actuando indistintamente, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, así como la certificación notarial





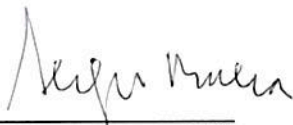
pertinente y; lleve a cabo todos los trámites inherentes a la legalización de lo acordado en la presente Junta Extraordinaria.

Asimismo se facultó al portador del extracto de dicha escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y demás anotaciones a que haya lugar en el Registro de Comercio de Santiago, en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las Bolsas de Valores del país y demás organismos públicos y/o privados que fuere menester.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, firmada el acta por el Presidente y el Secretario de la Junta y por las personas designadas al efecto, se le tendrá por aprobada definitivamente sin necesidad de otra formalidad y que, los acuerdos que en ella se consignan, podrán ser cumplidos desde ese momento.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente puso término a la presente Junta siendo las 15:55 horas.



Sergio Baeza Valdés



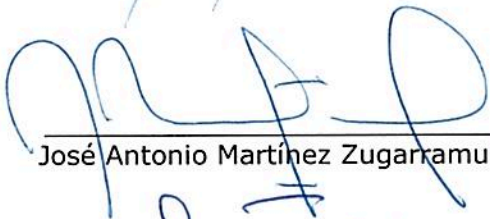
Jorge Claude Bourdel



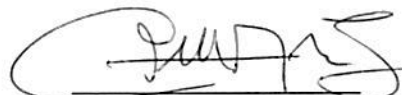
Arturo Concha Ureta



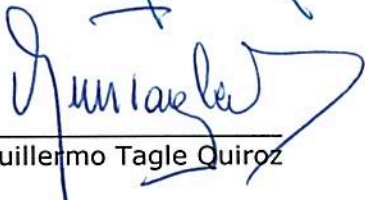
Francisco Margozzini Cahis



José Antonio Martínez Zugarramurdi



Celso Fuentes San Martín

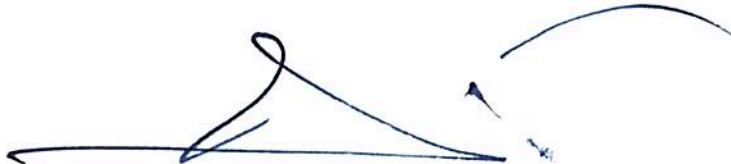


Guillermo Tagle Quiroz



Fernando Yáñez González





Domingo Eyzaguirre Pepper
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que me encontré presente durante todo el desarrollo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de que da cuenta el acta que precede, la que se celebró el día, en la hora y lugar indicados y, que es la expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión, en la que estuvieron presente, personalmente los representantes de los Accionistas que se indican, los que reunían el total de 156.112 acciones señaladas en el acta. Santiago, 26 de agosto de 2014.



Juan Francisco Álamos Ovejero
Notario Público